



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2022-2024**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ocho** horas del día de hoy, **veintisiete** de marzo del año dos mil veinticuatro, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **54** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículos 85, 86, 87, 88, y 90, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal Dr. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, Primer Regidor VÍCTOR HUGO CEPEDA GALICIA, Segundo Regidor ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCÍO PIZANA GARZA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA, Sexto Regidor IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA, Séptimo Regidor ROGELIO RAMON GALVÁN, Octavo Regidor LUZ ELENA PÉREZ TORRES, Noveno Regidor TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ, Décimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, Décimo Primer Regidor CARLOS HERRERA PINALES, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ, Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES, Cuarto Regidor de Representación Proporcional ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ (Ausencia), Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ, Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (Ausencia) y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO; Asistidos por el Lic. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL ESTADO FINANCIERO** CORRESPONDIENTE AL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO 2024; MISMO QUE SE PRESENTA A TRAVÉS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 102,

FRACCIÓN V, NUMERAL 6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Propuesta de la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Regidora Rosadina Rotunno Aguayo).*

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN A BAJO COSTO EN PREDIOS CUYO VALOR CATASTRAL NO EXCEDA A LOS \$400,000.00. LO ANTERIOR EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SUS ARTÍCULOS 2 Y 15. *(Propuesta del Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado)*
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES EDILICIAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, 108 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Propuesta del Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado)*
5. INFORME AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO DEL NOMBRAMIENTO DEL C. IGNACIO ALEJANDRO DÍAZ RODRÍGUEZ COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA EN SU ARTÍCULO 104 INCISO B, FRACCIÓN III.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta: Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor Alcalde que se aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

SEGUNDO.- En uso de la voz la regidora C. Rosadina Rotunno Aguayo, manifiesta: Buenos días compañeros, con su permiso alcalde:

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DICTAMEN DEL MES FEBRERO 2024

1.- El día 15 de marzo del presente año con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

Pública para el efecto de examinar, glosar y dictaminar, los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del ejercicio 2024 rendidos por la Tesorería Municipal.

Pertinente resulta mencionar que de manera previa a la citada sesión, los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el fin de obtener respuesta a sus planteamientos, solicitaron la comparecencia de varios funcionarios municipales, entre otros el del Lic. Rene Arturo Flores Sotelo, Tesorero Municipal, para el efecto de recabar información amplia con relación a las diversas cuentas contables contenidas en los mencionados Estados Financieros, y con ello, estar en aptitud de emitir el dictamen que ahora se presenta al Cabildo en pleno.

A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

	2024	2023	VARIACION
	FEBRERO	FEBRERO	
INGRESOS	123,672,347.74	114,574,994.07	9,097,353.67
EGRESOS	49,377,425.14	47,445,170.07	1,932,255.07
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO	74,294,922.60	67,129,824.00	7,165,098.60

2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

INGRESOS FEBRERO 2024

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS FEBRERO			
EJERCICIO	2024	2023	
INGRESOS	123,672,347.74	114,574,994.07	7.94%
IMPUESTOS	\$13,444,256.57	\$12,940,424.29	3.89%
DERECHOS	\$13,816,788.48	\$10,301,533.13	34.12%
PRODUCTOS	\$358,702.12	\$146,464.08	144.91%
APROVECHAMIENTOS	\$489,559.54	\$309,982.65	57.93%
PARTICIPACIONES	\$95,563,041.03	\$90,876,589.92	5.16%

ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un incremento del 3.89% comparado con el año 2023, la variación principal se presentó en el Impuesto Predial.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un incremento comparado con el año 2023 de un 34.12%. La variación principal se presentó en el concepto de Servicios Municipales, Servicios Catastrales y Anuncios. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.
- En el rubro de **Productos**, se registró un incremento del 144.91% comparado con el ejercicio 2023, las variaciones principales se dieron en los ingresos de brigadas. Este rubro lo integran entre otros Ingresos por Brigadas, Intereses Bancarios, Guarderías, Donativos y Venta de Lotes a Perpetuidad.
- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un incremento comparado con el año 2023 de un 57.93%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 5.16% comparado con el ejercicio 2023, en este rubro el incremento observado se dio en los conceptos de Participaciones Federales del Fondo General (ramo 28) y del ISR Participable.

EGRESOS FEBRERO 2024

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS FEBRERO			
EJERCICIO	2024	2023	%
EGRESOS	\$49,377,425.14	\$47,445,170.07	4.07%
SERVICIOS PERSONALES	\$23,071,191.70	\$23,182,702.00	-0.5%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,466,338.60	\$6,658,377.82	42.2%
SERVICIOS GENERALES	\$9,183,937.92	\$12,094,859.98	-24.1%
TRANSFERENCIAS	\$7,655,956.92	\$5,509,230.27	39.0%
INTERESES DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	0.0%

ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un decremento comparado con el año 2023 en un 0.5%.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 42.2%; En este mes la variación principal fue dada en el concepto Combustibles y Lubricantes. En este rubro vienen incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otras. Esta variación es dada principalmente por el incremento en el parque vehicular que ha tenido el municipio.
- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un decremento comparado con el año 2023 en un 24.1%; En este mes las variaciones principales fueron observados en el rubro de Servicios de Comunicación Social y Servicios Básicos. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta variación se presentó debido a un desfase en la facturación de este gasto en el ejercicio anterior.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 39.0%; este incremento se observa principalmente en el rubro de Ayudas Sociales a Personas; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro y aportación al fondo de pensiones entre otros. Esta variación de debió principalmente a los CEPROFIS ya que van de la mano en el incremento de la recaudación del Impuesto Predial.

DEUDA PÚBLICA:

ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 29 DE FEBRERO DE 2024

DEUDA TOTAL AL 29 DE FEB 2024	5,356,636.39
--------------------------------------	---------------------

CUENTAS POR PAGAR ADMON 2022-2024	
CXP CORTO PLAZO PROV	0.00
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	0.00
IMPUESTOS	3,609,283.50
OTRAS RETENCIONES	1,747,352.89
	5,356,636.39

CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES	
CORTO PLAZO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)	0.00
LARGO PLAZO (BANOBRAS)	0.00
	0.00

- Es necesario hacer énfasis en el trabajo que se ha estado realizando para tener una solidez financiera en el municipio durante la administración, donde la deuda de esta administración 2022-2024 y total es por un valor de \$5'356,636.39 correspondiente tan solo a impuestos y retenciones. Toda vez que el pasivo que se tenía registrado procedente del ejercicio 2013 y anteriores por un valor de \$10'426,316.76 fue liquidado por instrucciones del Juzgado. Con lo cual se logra tener unas finanzas más sanas.
- Por otro lado es importante mencionar que es una obligación legal y moral de esta administración dejar “DEUDA CERO” al término de esta administración y que por otro lado esta H. Comisión está consciente de que durante el transcurso de la misma habrá movimientos en la Deuda Municipal (PUBLICA) derivado de la ejecución de los programas de trabajo y por la inversión que habrá de hacer la propia administración, motivo por el cual se exhorta al Tesorero Municipal a hacer las planeaciones necesarias para evitar caer en endeudamientos excesivos que pongan en riesgo la buena marcha del Municipio.

3.- El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 29 de febrero de 2024 y al cierre del ejercicio 2023. (Anexo 1)

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son los siguientes y se pueden observar en el anexo 1 de este dictamen:

Bancos un saldo por valor de \$ 83'191,564.55

Activo Fijo adquisiciones por un valor de \$ 1'310,835.57

Inversión Pública 2024 por valor de \$ 36'181,587.72

Pasivo Total por un valor de \$ 5'356,636.39

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Los ediles integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se sienten tranquilos por el nivel que se tuvo en la mayoría de los rubros de ingresos en este mes de febrero y encomiendan a los involucrados en la captación de ingresos que sigan con el trabajo realizado este mes para en los meses subsecuentes lograr que no solo se mantengan estos niveles, sino que se incrementen ya que dichos recursos son muy importantes para poder afrontar las necesidades de la ciudad.

Para los rubros de Egresos, las observaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones. Es cuanto, gracias.

Anexo 1

Presidencia Municipal de Monclova BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	<u>AI 29/02/2024</u>	<u>AI 31/12/2023</u>		<u>AI 29/02/2024</u>	<u>AI 31/12/2023</u>
ACTIVO	<u>2,155,100,749.62</u>	<u>2,035,050,372.64</u>	PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2,155,100,749.62</u>	<u>2,035,050,372.64</u>
ACTIVO CIRCULANTE	<u>90,510,143.62</u>	<u>8,402,189.93</u>	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>5,356,636.39</u>	<u>6,089,448.17</u>
BANCOS	83,191,564.55	1,860,500.36	CUENTAS POR PAGAR	5,356,636.39	6,089,448.17
FONDOS REVOLVENTES	16,532.37	8,032.37			
GASTOS POR COMPROBAR	100,293.42	61,883.92			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	723,441.00	138,461.00			
RESPONSABILIDADES	1,406,333.56	1,406,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,926,978.72	4,926,978.72			
			PASIVO A LARGO PLAZO	<u>-</u>	<u>-</u>
			DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO(CAPITAL)	-	-
ACTIVO DIFERIDO	<u>7,573,114.80</u>	<u>7,573,114.80</u>	TOTAL PASIVO	<u>5,356,636.39</u>	<u>6,089,448.17</u>
ACTIVO FIJO	<u>2,057,017,491.20</u>	<u>2,019,075,067.91</u>	HACIENDA PÚBLICA	<u>2,149,744,113.23</u>	<u>2,028,960,924.47</u>
BIENES MUEBLES	438,871,231.60	437,560,396.03	RESULTADOS DE EJERCICIO EN CURSO	<u>120,752,242.46</u>	<u>336,279,942.45</u>
Bienes Inmuebles e Infraestructura:			PATRIMONIO MUNICIPAL	2,028,991,870.77	1,692,680,982.02
BIENES INMUEBLES	842,856,000.84	842,406,000.84			
INVERSION PÚBLICA 2022	<u>175,145,555.21</u>	<u>175,145,555.21</u>			
INVERSION PÚBLICA 2023	<u>288,251,604.62</u>	<u>288,251,604.62</u>			
INVERSION PÚBLICA 2024	<u>36,181,587.72</u>				
TOTAL ACTIVO	<u>2,155,100,749.62</u>	<u>2,035,050,372.64</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2,155,100,749.62</u>	<u>2,035,050,372.64</u>

En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta: Muchas gracias regidora, no habiendo comentarios por hacer, se somete a su consideración el Informe Financiero correspondiente al mes de

Febrero del presente año, emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **quedando aprobado por unanimidad de los ediles presentes.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

TERCERO.- En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Muchas gracias, presentamos este punto del orden del día, de esta reunión de cabildo, como ustedes saben, tenemos un departamento de legal tenencia de la tierra, que recibe solicitudes de los ciudadanos para poder legalizar sus predios, todo esto está fundamentado en varios artículos de la Ley de Asentamientos Humanos, considerando que los municipios están facultados para que constitucionalmente intervengan en la regulación de la tenencia de la tierra, según lo establecido en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, además está también dentro de la ley de asentamientos humanos y desarrollo urbano del estado de Coahuila, y que el municipio tiene la facultad y obligación de atender este tema porque se considera de utilidad para las finanzas públicas y con mayor razón y utilidad para los propietarios de dichos pedios, la idea de este convenio como ya lo hemos hecho otras veces, es que con ciertos requisitos que cubran los usuarios, puedan tener un costo menor de lo que ordinariamente se lleva a cabo contra este documento de escrituras pública, yo les solicito a usted es que me puedan autorizar a firmar este convenio de colaboración para que conjuntamente con la oficina encargada o la Secretaria encargada del estado de Coahuila, podamos hacer este beneficio y que quede inscrito en el registro público de la propiedad, bajo las condiciones que se inscriben en este convenio o contrato, es cuanto, si alguien tiene alguna duda o comentario, con mucho gusto. **En uso de la voz la síndica de minoría C. Cynthia Elena Villarreal Nieto, manifiesta:** Nada más la pregunta sería, ¿va a tener un tope este programa?, ¿está topado a cierto número de escrituras? **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Siempre y cuando cumplan con los requisitos, no hay problema de que se puedan inscribir, y de hecho ya hay algunas inscritas y que, ¿puedo leerle los requisitos, si gusta?, Los propietarios deben de estar vivos, quienes estén tramitando la escritura y en caso de que no existan, la persona, porque sabemos de qué se hacen sin estar vivos, no entrarán al programa, no debe de estar hipotecada ni embargada, la escritura estará terminada una vez que haya sido liquidado el pago, dentro de tres a cuatro meses, la escritura se entregará únicamente el día del evento que se programe por el departamento, bajo causas de fuerza mayor, enfermedad o alguna cuestión, y la fecha límite para liquidar el costo total, antes del primero de septiembre del presente año, y que tenga un valor catastral de no menos de \$400,000.00 mil pesos y que tenga una superficie total no mayor de 500 mts. cuadrados y en base a ello se calculará el costo de la escritura, en base a esas características y esos son los requisitos. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:**

Alcalde, ¿Quién propuso la cantidad de los predios? **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Este es un acuerdo que se hace entre la secretaría territorial y el cabildo. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** ¿Entonces ellos propusieron la cantidad? **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Entre los dos. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Es que un predio de \$400 mil se me hace muy poquito. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Pero no son \$400 mil, es menor. **En uso de la voz la regidora Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Se me hace muy poquito la verdad, siendo realista, porque un predio bueno, en mi opinión es que se me hace muy poquita cantidad. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Se trata de ayudar Valentina a la gente de escasos recursos y pues es que si entran programas, hemos entregado muchísima cantidad, en zonas periféricas regidora, no son tan caros los predios, si usted se va a otro lado, pues sí, pero se trata de que entren la gente que está en una condición difícil económicamente hablando y es una ayuda, además, de ayudarlos a ellos el estado también se ayuda por su regularización de predios y nosotros también por regularización de predios y por ingresos del impuesto predial. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Nada más era eso, que quien había propuesto la cantidad, si nosotros o ellos o entre los dos. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Entre los dos y facultados por todas las leyes y reglamentos, tanto de la federación, del estado y del municipio. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Se somete a su consideración la propuesta del alcalde para llevar a cabo el Programa de escrituración a bajo costo, quedando aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

CUARTO.- En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: Como ustedes están enterados hemos sufrido algunos cambios, peticiones, unos permisos de algunos miembros de este cabildo y también ha habido unas reposiciones de dichos permisos, y entre ellos en una de estas reuniones se comentó la baja presencia de los regidores encargados de la comisión de hacienda y en base a ello y en base a las situaciones que estamos nosotros en este momento cruzando, solicito a ustedes en cabildo en base a los artículos 107, 108 y 111 del Código Municipal, hacer los ajustes en la comisión de hacienda, la propuesta es que ingrese la regidora Gabriela Garza Galván a formar parte de esta comisión y cuando menos mantenernos con tres, que es lo mínimo de regidores y aquí también pasa la regidora Irma Espinoza Zavala pasa a otra comisión de una de las que

estaba integrada la regidora Gabriela Garza Galván, quedarían los demás en el caso de Theodoros Kalionchiz dependiendo de cómo se defina su situación, estará Víctor Cepeda Galicia, está también incluido el regidor Leonardo Rodríguez, que ahorita anda de licencia y me falta Rosadina y el profesor Medina, ahorita si tenemos los cuatro, pero llegó una ocasión en que tuvimos nada más a dos, les solicito este cambio, del ingreso a la comisión de hacienda de la regidora Gabriela Zapopan Garza Galván. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Un comentario nada más ¿Cuál es la situación del compañero Leonardo Rodríguez? que también es integrante de la comisión de hacienda. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Leonardo por obligaciones de la ley electoral él solicitó inicialmente una licencia por quince días y después ante este cabildo en la junta anterior, solicitó una licencia por más de quince días, entonces eso lo ponía en disponibilidad de ocupar alguna candidatura que fuera una senaduría, diputación federal o una presidencia de la república, excepto una, la de miembro del cabildo, entonces como ahora según tengo entendido y no de manera oficial, es candidato a síndico, si él va por otro cargo diferente al que tiene, si es muy probable que tenga que solicitar y continuar con esa licencia, y si fuera de regidor no tendría que solicitar licencia, esta situación se definirá en base a la resolución que dé el IEC, si va de síndico o si va de regidor, si va de síndico continuará de licencia y entonces ya valoraremos si se llama a su suplente y si va de regidor no tendría que seguir con el permiso, se tendría que cortar, esa es la situación, gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Se somete a su consideración la propuesta del alcalde, autorización para la reestructuración de diversas Comisiones Edilicias, quedando **aprobada por unanimidad de los ediles presentes.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

QUINTO.- En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta: En la pasada sesión de cabildo, celebrada el 29 de febrero se solicitó por parte de la regidora Valentina Aranda, a quien agradezco la atención, solicitó la asignación del nuevo director del Instituto Municipal de la Juventud, y hago de su conocimiento que el día 6 de marzo, se nombró al titular Ignacio Alejandro Díaz Rodríguez, en base a una solicitud de retirarse del cargo de él joven César Menchaca, lo anterior en seguimiento al acuerdo generado en dicha sesión ordinaria y también en lo establecido en el código municipal para el estado de Coahuila de zaragoza, en el artículo 104 inciso b), fracción III, y aquí tenemos una copia del nombramiento del joven Ignacio Alejandro Díaz Rodríguez, como director del Instituto Municipal de la Juventud y le pediría a la regidora si quisiera hacer algún comentario al respecto, con todo gusto. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Muchísimas gracias por atender la petición que se le hizo, sé que fui muy insistente desde

días antes de hacerlo aquí público en la sesión de cabildo y que bueno que le dio pronta resolución, es algo que la juventud necesita, digo, cómo iba a estar la juventud desatendida por parte de las direcciones aquí en Monclova. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** La regiduría bien atendida. **En uso de la voz la regidora C. Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Claro que si, por eso hice hincapié en las direcciones, es todo alcalde, gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Se somete a votación el informe que rindió el Alcalde del nombramiento del C. Ignacio Alejandro Díaz Rodríguez, como Director del Instituto Municipal de la Juventud, **quedando aprobado por unanimidad de los ediles presentes.**

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 08:00 horas con treinta y tres minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO
Presidente Municipal

ROSADINA ROTUNNO AGUAYO
Segunda Regidora.

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO.
Tercer Regidor

ROCÍO PIZAÑA GARZA
Cuarta Regidora.

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA
Quinto Regidor

IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA.
Sexto Regidor.

ROGELIO RAMÓN GALVAN.
Séptimo Regidor.

LUZ ELENA PÉREZ TORRES.
Octavo Regidor.

TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ.
Noveno Regidor

GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN
Décima Regidora

CARLOS HERRERA PINALES.
Décimo Primer Regidor.

JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ.
Primer Regidor de Representación Proporcional.

ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES.
Tercera Regidora de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ.
Cuarta Regidora de Representación Proporcional

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ.
Sexta Regidora de Representación Proporcional.

CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO.
Síndica de Representación Proporcional

LIC. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO.
Secretario del Ayuntamiento.